

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32305 *TEROLASA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EURUS GRAVITAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se comunica que la Junta General y Universal de Socios de "Terolasa, sociedad limitada unipersonal, celebrada en Domeño (Valencia) el día 30 de septiembre de 2011, ha aprobado la Fusión entre las sociedades Terolasa, sociedad limitada unipersonal y Eurus Gravitass, sociedad limitada unipersonal, a través de la absorción de Eurus Gravitass, sociedad limitada unipersonal, por parte de Terolasa, sociedad limitada unipersonal, mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, sobre la base de los correspondientes Acuerdos de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a la totalidad de los socios y acreedores de Eurus Gravitass, sociedad limitada unipersonal, por parte de Terolasa, sociedad limitada unipersonal, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, el cual se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la Fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la Fusión.

Domeño, 30 de septiembre de 2011.- Administrador único.

ID: A110073684-1